



Bruselas, el 9 de junio de 2022

**Carta abierta: ECVC se niega a responder a la consulta sesgada de la Comisión Europea sobre las nuevas técnicas genómicas**

Sr. Frans Timmermans, Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Europea,  
Stella Kyriakides, Comisaria Europea de Salud y Seguridad Alimentaria,  
Sr. Virginijus Sinkevičius, Comisario Europeo de Medio Ambiente,  
Sr. Janusz Wojciechowski, Comisario Europeo de Agricultura,  
Sr. Thierry Breton, Comisario Europeo de Mercado Interior,

La Coordinadora Europea Vía Campesina (ECVC), que representa a los pequeños y medianos agricultores de más de 31 organizaciones europeas, desea dirigir su atención hacia la decisión de nuestra organización de no participar en *la consulta pública sobre los vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas*<sup>1</sup> que está llevando a cabo la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE). Esta decisión está motivada tanto por la forma como por el fondo del cuestionario que se ha propuesto a las partes interesadas en el marco de esta consulta pública sobre el estatuto de las nuevas técnicas genómicas. Es decir, de las nuevas técnicas de modificación genética, si nos referimos a los términos jurídicos utilizados en el reglamento actual relativo a los organismos modificados genéticamente<sup>2</sup> (OGM).

En primer lugar, ECVC denuncia que la redacción de la gran mayoría de las preguntas y respuestas propuestas en **esta consulta no permite rechazar el abandono del reglamento vigente sobre OGM**. Sin embargo, en la anterior consulta de evaluación de impacto sobre el mismo tema, publicada el 24 de septiembre de 2021, nosotros, junto con una mayoría de otras partes interesadas y más de 60.000 ciudadanos, hemos categóricamente rechazado cualquier abandono de esta normativa. Está claro que la Comisión Europea no ha tenido en cuenta estas numerosas opiniones, ya que en esta nueva consulta se indica claramente que está prevista una modificación de este reglamento. Se está cuestionando la utilidad de este tipo de consulta si se ignoran sistemáticamente las opiniones que expresan oposición.

En segundo lugar, sólo las dos primeras preguntas del cuestionario nos permiten expresar nuestro rechazo a la modificación de la legislación vigente sobre OGM. Para todas las demás preguntas, las únicas opciones que quedan son indicar cómo debilitarla, abolirla o bien declarar no tener opinión al respecto. ECVC y los pequeños y medianos agricultores a los que representa tienen una opinión formada: **cualquier esfuerzo en debilitar las normas sobre la evaluación de riesgos, la trazabilidad y el etiquetado de los OGM derivados de estas nuevas técnicas es una amenaza directa para los derechos de los agricultores y la agricultura a pequeña escala, que es mayoritaria en Europa**, para la seguridad y la soberanía alimentarias, para los derechos a producir y consumir con o sin OGM, así como para las economías agrícolas libres de OGM garantizadas en muchos Estados miembros. Simplemente es inaceptable.

Por lo tanto, **nos negamos a sugerir que podamos estar de acuerdo con el debilitamiento de las normas al participar en este proceso de consulta sesgado, en el que se hace imposible expresar opiniones divergentes**. A este respecto, queremos recordar que se trata de la segunda

---

1 [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13119-Legislation-for-plants-produced-by-certain-new-genomic-techniques/public-consultation\\_es](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13119-Legislation-for-plants-produced-by-certain-new-genomic-techniques/public-consultation_es)

2 Directiva 2001/18/CE modificada por la 2018/350.

consulta de la Comisión Europea a la que ECVC ha decidido no responder este año<sup>3</sup>, en vista de la naturaleza engañosa del cuestionario propuesto. En términos más generales, la ECVC denuncia la falta de un verdadero proceso inclusivo y democrático en este tipo de consultas.

En tercer lugar, ECVC quiere denunciar numerosas informaciones erróneas, sesgos o alegaciones infundadas presentes en la consulta, que detallamos en el documento disponible en el anexo<sup>4</sup>, pero que queremos exponer brevemente en esta carta:

- La introducción de la consulta incluye mucha información trunca o errónea y definiciones relacionadas con el contexto jurídico actual y las conclusiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en su sentencia de 2018 (asunto C-528/16);
- Se hacen afirmaciones sobre el potencial de estas nuevas técnicas genómicas para contribuir a los sistemas alimentarios sostenibles, sin ningún dato fáctico que apoye estas afirmaciones;
- La cuestión de los derechos de propiedad intelectual (patentes) se menciona como algo que no forma parte del ámbito de investigación de las consecuencias de esta iniciativa. Sin embargo, para el sector agrícola y, en particular, para los pequeños y medianos agricultores, esta cuestión es central y es nuestra principal preocupación sobre los efectos de una potencial desregulación de los OGM derivados de estas técnicas. Es inaceptable que, sin justificación alguna por parte de la DG SANTE, se deje fuera de las consideraciones de esta consulta el impacto de los derechos de propiedad intelectual asociados a estos transgénicos, que repercuten sobre los derechos y la renta de los agricultores, sobre la concentración del control del sector agrícola y su economía.

A la vista de estos elementos, que apuntan claramente a **un intento de manipular la opinión de los participantes en esta consulta para obligarles a validar una desregulación de los OGM que rechazan, y que imposibilita un debate de fondo sobre la pertinencia de esta iniciativa política, ECVC no tiene más remedio que negarse a participar en esta consulta.** ECVC denuncia un proceso que desde el principio está influenciado por los intereses de la industria de las semillas y de la biotecnología, lo que imposibilita expresar una oposición real a esta iniciativa, y evitando deliberadamente tener en cuenta las consecuencias socioeconómicas de la desregulación en el sector agrícola, especialmente en lo que se refiere a la cuestión del impacto de los derechos de propiedad intelectual en este sector, tan crucial en estos tiempos de inseguridad alimentaria.

**Alessandra Turco,**

Miembra del comité de coordinación de ECVC

---

3 Véase la carta abierta de la ECVC (mayo de 2022) en la que se denuncia una consulta engañosa y sesgada sobre la certificación del carbono: <https://www.eurovia.org/es/44899/>

4 <https://www.eurovia.org/wp-content/uploads/2022/06/documento-adicional-consulta-NTG-ES.pdf>